

La Nación y una inesperada preocupación por los derechos humanos en la transición a la democracia (1982-1983)

César Luis Díaz (*)

Mario J. Giménez (**)

Resumen: Después de más de cuarenta años de democracia ininterrumpida en el país, consideramos importante reexaminar el comportamiento de los medios de comunicación ante la violación de los derechos humanos durante la dictadura cívico-militar. En este trabajo analizaremos el discurso editorial de *La Nación* entre el fin de la guerra de Malvinas (14/6/1982) y las elecciones presidenciales (30/10/1983). El matutino que examinamos hizo su aporte a la construcción periodística del golpe mediante el anuncio de un “gran cambio” en los días previos y su posterior legitimación a través, entre otras estrategias, de la omisión editorial de las prácticas genocidas implementadas por el Estado terrorista, apelando a lo que hemos denominado como “periodismo hermesiano”, por su coincidencia ideológica y su conveniencia económica, sobre todo tras convertirse en “socio” del Estado dictatorial en Papel Prensa S.A. Puede afirmarse que *La Nación* sostuvo una postura que omitía presentar la violación a la libertad de expresión y a los derechos humanos como parte del plan represivo. De hecho, entre el golpe y el 14/6/1982, incluyó sólo trece notas y desde entonces hasta el 30/10/1983 quince editoriales, lo que podría evidenciar el reacomodamiento editorial del matutino por lo menos en términos cuantitativos. Ya durante la contienda bélica este matutino entendería el inexorable fin de la dictadura y, no obstante, su apelación a la necesidad de encauzar al país hacia la democracia, en medio de la recuperación de las libertades civiles y del recrudecimiento de algunas manifestaciones de violencia, su mensaje no variaría sustancialmente entre 1982 y 1983.

Palabras clave: Diario *La Nación* – dictadura – estado terrorista – derechos humanos – transición democrática

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 228 y 229]

(*) Universidad Nacional de La Plata

Doctor en Comunicación por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (FPyCS-UNLP). Profesor titular de Historia del Periodismo en grado por la misma institución y profesor de Historia del Periodismo

Contemporáneo en posgrado. Director del Centro de Estudios en Historia/Comunicación/Periodismo/ Medios (CEHICOPEME). Investigador categorizado desde 1994 por la UNLP, Programa de Incentivos a docentes investigadores. <http://orcid.org/0000-0003-0816-642X> tatodiaz60@gmail.com

(**) Universidad Nacional de La Plata

Profesor y Licenciado en Historia recibido en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra de Historia del Periodismo de la FPyCS-UNLP. Investigador categorizado desde 1994, con categoría 3 en el Programa de Incentivos a docentes investigadores desde 2017. Miembro del CEHICOPEME desde su creación en 2012 (FPyCS UNLP). <https://orcid.org/0000-0003-2464-4671> mariojgimenez@yahoo.com.ar

Presentación

El diario *La Nación* se caracterizó durante el siglo XX por observar la vida institucional del país “desde arriba” (Sidicaro, 1993). Para comprender su posicionamiento editorial durante la última dictadura cívico-militar, resulta imprescindible recordar su aporte a la construcción periodística del golpe al propiciar el “gran cambio” (Díaz, Giménez, Passaro, 2002). A partir de marzo de 1976, la instauración del Estado terrorista será omitida en su sección institucional, tanto por coincidencia ideológica como, después del 19 de mayo de 1977, por connivencia económica, cuando junto a *Clarín* y *La Razón* se convirtiera en “socio” del Estado en la empresa Papel Prensa S.A. Así pues, *La Nación* legitimó simbólicamente el plan de exterminio ejerciendo un “periodismo hermesiano” (Díaz, 2011) mediante el cual enfatizaba que los medios de comunicación debían asumir “la situación de excepcionalidad a la cual la república fue llevada a raíz del terror” (Díaz, Passaro y Giménez, 2006). De esta forma, salvo pocas excepciones, invisibilizó las prácticas censurarias y las violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras de Jorge Videla y Roberto Viola, situación que comenzará a modificarse a comienzos de 1982.

Perspectiva teórica-metodológica del análisis

Este trabajo se plantea desde la historia del periodismo y se sustenta en categorías de la historia y la comunicación y en él se propone el estudio del diario *La Nación* durante el periodo de la transición democrática, desde el fin de la guerra de Malvinas (14/6/1982) hasta las elecciones presidenciales (30/10/1983). Se realizará considerando su carácter de “actor político de naturaleza colectiva, cuyo ámbito de actuación es el de la influencia, no

el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él” (Borrat, 1989, p. 10) y se centrará en los enunciados de la columna editorial, puesto que representa su voz institucional, aquella por la cual se dirige a los demás actores de la sociedad y fundamentalmente a quienes toman las decisiones. Los artículos serán clasificados según los estilos que propone Rivadeneira Prada (1986, pp. 227-229): apologético, expositivo, explicativo, combativo, crítico, admonitorio y predictivo, y también se considerarán los recursos empleados en sus enunciados tales como los pares antagónicos que son “los antónimos que van por parejas complementarias [...] constituyendo pares originales que un análisis contrastativo debe destacar” (Maingueneau, 1989, pp. 65-67). Además, se considerarán figuras tales como: “el principio de autoridad [que] permite deducir una conclusión de ese argumento mismo sin necesidad de demostrar su verdad”; el principio de la ironía que “opera del mismo modo pero en sentido inverso. Para demostrar que una tesis es falsa se utilizan a favor de ella argumentos absurdos que se atribuyen a defensores de esa tesis”; y, por último, el de la concesión que “siguiendo una estrategia esencial al liberalismo concede la palabra a un adversario real o ficticio, aunque argumente en dirección opuesta para reforzar la imagen de objetividad de nuestra propia conclusión” (Ducrot, 1989, p. 140).

El dictador Leopoldo Galtieri y los derechos humanos en 1982 ¿un cambio de época?

A pesar de la supuesta cohesión de los militares en torno del proyecto dictatorial que se intentó sostener durante la etapa del régimen encabezada por Jorge Videla-Roberto Viola (1976-1981), las FFAA, además de las diferencias presentadas por la Armada encabezada por Emilio Massera (retirado en 1979), también manifestaron una crisis al interior del Ejército. La misma alcanzó su punto culminante cuando el general Galtieri accedió a la presidencia, pero no mediante la fórmula prevista por el Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional (PRN), es decir, por el acuerdo de las tres armas, sino mediante el antiguo mecanismo del golpe palaciego con el cual produjo el derrocamiento del general Viola en diciembre de 1981. Este comportamiento fue asumido con cierta congoja por *La Nación* al enunciar en su columna editorial que se asistía a “la crisis moral del proceso” (10/12/1981). Las primeras medidas del tercer dictador en materia política parecieron retrotraer al país a 1976, pues suspendió el diálogo con los partidos que integraban la Multipartidaria⁰¹ y retomó la decisión de crear un nucleamiento partidario heredero del PRN (Ministerio de Defensa, 2014, p. 39). En el orden económico, reinstaló los postulados de 1976, cuya aplicación no hizo más que profundizar el desempleo, la pérdida del valor salarial, lo cual redundó en detrimento del nivel de vida y un incremento de la conflictividad sindical (Rapoport, 2003).

Por entonces se produjo el secuestro y posterior asesinato de la militante política y gremial Ana María Martínez. Ante la persistencia en el accionar represivo de los grupos de tareas de la dictadura, el matutino, como si hubiese sido un tenaz impugnador de esta práctica genocida, tituló su columna “Resurrección de un temor” (19/2/1982). En ella sostuvo

primeramente un estilo expositivo, que, si bien omitía los datos filiatorios de la víctima, informaba que “la mujer [fue] secuestrada⁰² el 4 del actual en las cercanías de su domicilio en Villa de Mayo”, con lo cual daba cuenta de su silencio editorial durante las dos semanas anteriores. Evidentemente, además de la presión que pudieron haber ejercido la repercusión de las declaraciones efectuadas por “intelectuales y políticos para que apareciese con vida”, la decisión de editorializar sobre este luctuoso suceso radicó en que el diario, mediante la figura de la concesión, aprovechó para elogiar la actuación de los funcionarios de la dictadura, pues la columna destacaba que el crimen había sido cometido sin que hubiera “concurrido el desinterés o la negligencia de las autoridades responsables de preservar la seguridad pública”. Otra particularidad destacable es que, con tono admonitorio, pero sin interpelar al Poder Ejecutivo, demandaba garantizar “la integridad de las personas”, “la restauración de la democracia”, “que el Estado monopolice la capacidad de sancionar y reprimir mediante la aplicación de la ley”, y “la reconstrucción de la vapuleada imagen del país en el exterior” (19/2/1982).

Poco después, el 30 de marzo de 1982, miles de trabajadores bajo la conducción de la CGT Brasil⁰³ encabezada por Saúl Ubaldini reclamaron públicamente contra el plan económico vigente. La protesta arrojó centenares de manifestantes apaleados y detenidos en la vía pública y con el asesinato de Benedicto Ortiz a manos de la policía mendocina. Al respecto, el diario sólo editorializó sobre este suceso una vez consumada la recuperación temporal de las Malvinas, criticando el comportamiento del sindicalismo y omitiendo mencionar las secuelas de la represión. *La Nación* entendía que la gesta en el Atlántico Sur se había convertido en un punto de inflexión que permitiría recuperar la democracia y la república, mediante una unidad nacional que marginara al peronismo, al comunismo y al sindicalismo, así como también reafirmar su pertenencia a occidente, pero desde un nuevo protagonismo ante la crisis de liderazgo demostrada por los EE.UU. y Gran Bretaña (Giménez, 2022). De estas hipótesis, solo la que auguraba la recuperación del sendero democrático pudo corroborarse estrictamente, mientras que la exclusión de los partidos Justicialista y Comunista fue revisada inmediatamente después de la rendición de Puerto Argentino (Díaz y Giménez, 2016).

Concluida la guerra, el tratamiento de las violaciones a los Derechos Humanos por parte de *La Nación* tuvo una particularidad, durante la posguerra el cambio en las condiciones de producción del discurso periodístico no resultó suficiente para que el matutino de los Mitre decidiera hacer trascender esta iniquidad.

“El caso Dupont”⁰⁴

El homicidio del publicista Marcelo Dupont⁰⁵ a manos de un grupo de tareas de la dictadura inquietó a la opinión pública y fundamentalmente a la élite⁰⁶ del país. Esta conmoción puede apreciarse en los seis editoriales que le destinó el matutino durante el lapso examinado (los tres primeros en poco más de dos semanas).

El primero de ellos impuso al caso un sentido de unanimidad (“el país se ha sentido sa-

cudido”; “la mayoría de la población”) incluyéndolo como uno más entre “otros crímenes y otros episodios lamentables de este tipo [que] se han vivido ya a lo largo de los últimos lustros”;⁰⁷ signando una etapa cuyo lapso, si bien no clarificaba, conceptuaba como “una época triste de la historia argentina”. A la hora de conjeturar sobre quien recaía la autoría, se limitaba a indicar a “la acción de los grupos subversivos”. Establecidos tan borrosamente los responsables, el diario señaló de manera admonitoria que para poner fin a esa época tenía que intervenir el poder judicial a fin de lograr “el esclarecimiento del episodio, la detención de sus autores materiales y de sus responsables, si es que los hubiere así diferenciados, y la condena ejemplar luego del proceso consiguiente”. Seguidamente, mediante un notorio giro imperativo en su enunciado, aunque no explicitaba tener como destinatario de su mensaje al Poder Ejecutivo, con estilo admonitorio demandaba que no ocurriera lo mismo que ante otros casos similares. En tanto, para señalar la impunidad con la que se había llevado a cabo, invocaba la primacía de la Capital Federal respecto de sus pares del continente, denotando un sesgo porteñista que se completaba con una retórica prolifera en adjetivaciones destinadas a sobredimensionar las condiciones favorables que debían haber impedido el crimen, pues:

no es posible, en efecto, que, en medio de la más importante ciudad de América Latina, en pleno centro, una persona sea secuestrada y poco después asesinada y todo el aparato policial resulte impotente para alcanzar siquiera el menor indicio, para encontrar la más ligera huella, para descubrir el menor rastro que una ligerísima inadvertencia necesariamente deja siempre. Una circunstancia tan excepcional puede darse una vez, no reiterarse una y otra vez.

Nótese, que el matutino hacía su primera mención al carácter recurrente de esta práctica; y aun cuando no la ponderaba numéricamente, mediante esta afirmación no hacía más que poner de relieve su silencio ante las miles de desapariciones. Por cierto, esa omisión tuvo sus ocasionales excepciones, entre ellas, el asesinato de la diplomática Elena Holmberg⁰⁸ que volvió a ser considerado editorialmente, pues entendía que el asesinato de Marcelo Dupont quedaba “irremediabilmente ligado, en su proyección pública, con [aquel] crimen”; y más allá de que ese vínculo no hubiera sido probado en sede judicial, a *La Nación*, tal como se expuso, le preocupaban sus repercusiones⁰⁹ pues tenía la certeza de que

la opinión pública nacional e internacional vinculará ambos hechos, los unirá con la persona del hermano del occiso y compañero de trabajo de Elena Holmberg y mezclará, consciente o inconscientemente, todo lo que ha sucedido con las más altas jerarquías de las Fuerzas Armadas y con las autoridades máximas del gobierno nacional de hoy y de los años anteriores hasta 1976 (10/10/1982)

En su segunda nota, el diario criticaba las afirmaciones efectuadas por el ministro del Interior consideradas “innecesarias e inconvenientes” pues estaban destinadas a intentar circunscribir el crimen a un delito común. Además, aprovechó esas apreciaciones para

dirigirse admonitoriamente al Poder Ejecutivo señalando que “sería una equivocación gruesa que tendiera a escudarse en un aparato formalmente impecable de orden policial y judicial porque el problema es de otra naturaleza y el paso del tiempo no traerá a la opinión pública tranquilidad ni olvido”. En tanto, para reafirmar el impacto que el asesinato había provocado en la opinión pública reiteraba “no hay otra solución posible que la señalada inicialmente en esta misma columna, o sea el descubrimiento de la verdad” (23/10/1982). La tercera referida a este caso se motivó en la violación a la privacidad padecida por el principal denunciante del crimen; nos referimos a su hermano Gregorio Dupont, quien sufrió la interceptación de su línea telefónica. Su denuncia chocaría contra la cerrazón de la empresa telefónica ENTel, la cual según el diario se limitó a comprobar la veracidad del episodio, desconectar la conexión clandestina y efectuar la correspondiente denuncia a “las autoridades competentes”. En el tenor de esta declaración radicaba, precisamente, el enojo del matutino, pues de acuerdo con “lo expresado, la participación que le compete en el episodio a la Secretaría de Comunicaciones como a ENTel, quedó totalmente concluida”. Ante esta desazón, en lugar de reiterar su reclamo para que el Poder Judicial investigara el atropello sufrido por el diplomático, optó por sugerir que “grupos que aparentemente actúan al margen del gobierno nacional –pero sin ningún temor de ser descubiertos o perseguidos– prosiguen su acción en el episodio política y policialmente más relevante de los meses últimos” (27/10/1982). Nótese que, si bien no denunciaba su accionar bajo el amparo del Estado, resulta coherente con la línea editorial adoptada que reputaba inexplicable que el crimen pudiera haberse consumado en el lugar y bajo las condiciones en las que fue cometido.

En la cuarta nota, titulada “Un uniforme sobre el caso Dupont” (14/1/1983), *La Nación* se limitó a reclamar información oficial sobre los avances efectuados en la pesquisa judicial; mientras que, en la quinta, presentándose como portavoz de la totalidad de los argentinos, hizo uso de una retórica sentenciosa aseverando: “el país no está dispuesto a olvidar el caso Dupont. La exigencia que en forma unánime se hizo sentir desde todos los medios de opinión y desde todas las tribunas políticas del país”. Seguidamente, se manifestó en forma admonitoria explicitando a qué interlocutor se dirigía para demandar el esclarecimiento del hecho, al referir que “las autoridades [...] no deben equivocarse porque adviertan que el tema haya ido desapareciendo paulatinamente de las páginas de los diarios o de los medios de comunicación en general”. De ahí que planteara como par antagónico el comportamiento de una “sociedad argentina [que] sentía que debía decir basta con la máxima energía”, actitud que contrastaba insoslayablemente con el “silencio impenetrable [que] continúa siendo la consigna de los organismos oficiales”, sobre todo de los aspectos más escabrosos que antecedieron a su asesinato, esto es: “las constancias sobre las torturas sufridas por Marcelo Dupont antes de su muerte”. Al respecto, reclamaba airadamente “nada se avanza en el descubrimiento de los responsables de esas torturas”, apreciación que sorprende pues podría sugerir que quienes se las infligieron pudieron no haber sido quienes le ocasionaron la muerte. No obstante el tono imperativo puesto en juego en la mayor parte de la nota, el párrafo final viraba a uno explicativo empleando el recurso de la concesión al aludir que “la Justicia, en fin, tiene sus cauces y requiere el tiempo que la prudencia aconseja, que la importancia del caso exige y que las leyes en vigencia imponen”;

aunque también hace notar que “la opinión pública [...] no está dispuesta a aceptar que el transcurso del tiempo sirva para acallar la justificada reacción ciudadana en su momento o para debilitar su afán de saber toda la verdad” (29/5/1983).

El último editorial que mencionó a esta víctima estuvo relacionado con el procesamiento de quien había sido jefe de la Armada durante la primera etapa de la dictadura. Si bien el diario reconoce que Massera aparecía “mezclado” con las demandas judiciales que investigaban lo ocurrido con E. Holmberg y M. Dupont, también le señalaba que “sería incorrecto, y además injusto y hasta inconveniente y peligroso para los más altos intereses nacionales [plantear] presunciones de culpabilidad o de inocencia, o agigantar el clima de perplejidad o de desasosiego cívico que con este motivo envuelve al país”. Por ello predicaba que no se lo prejuzgara y se dejara actuar al poder judicial, al tiempo de proponer la aceptación de su sentencia y reconocer “la gravedad y repercusión de los cargos y de las acusaciones que, con razón o sin ella, han recaído sobre su persona, no queda ya otro camino sino el de la verdad” y de este modo concluir con la imperante “senda de ocultamientos, de dudas, de incertidumbres” (22/6/1983).

Esta retórica permite deducir que después de haber contribuido con el plan represivo mediante el ejercicio del periodismo “hermesiano”, *La Nación* parecía advertir que aquel mundo construido había comenzado a derrumbarse, y ello ocurría a partir de una de las cabezas del Estado terrorista. La exhortación final puede dar lugar a por lo menos dos lecturas: la primera es la advertencia de que este caso podría ser solo el comienzo de una serie de revelaciones sobre la metodología aberrante empleada por la dictadura; la segunda es que, a pesar de no ejercer el más mínimo sentido autocrítico, el diario era capaz de asumir públicamente que los argentinos convivíamos con la desinformación respecto de las violaciones a los derechos humanos.

La mirada internacional y la “primacía” argentina en derechos humanos

Otro de los factores que concurrió a que durante la etapa examinada el matutino también les otorgara visibilidad a las consecuencias del terrorismo de Estado fue la acción de los foros internacionales. Tal es el caso de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que por entonces se encontraba dando tratamiento a lo que su propio director calificó como un “horripilante catálogo de violaciones de los derechos humanos en todo el mundo”. Como *La Nación* daba por descontado que nuestro país iba ser incluido en el listado, apelando al estilo admonitorio y mediante un nosotros inclusivo interpeló así a la sociedad: “aceptemos una dura realidad y admitamos que, sobre todo desde una perspectiva desgajada de cuánto hemos vivido y sufrido en los últimos diez años, el mundo nos mire con ojos severamente críticos”. No obstante, sólo parecía dispuesto a aceptar esa actualidad a condición de que se reconociera a la Argentina una tradición en defensa de esos derechos que “lamentablemente el mundo ignora”. De este modo, aseveró que “desde mayo de 1810 los esfuerzos constitucionales han hecho de esos derechos –esencia del cristianismo y bandera luminosa de la Revolución Francesa– una constante en todos los

textos, hasta su consagración en la Carta de 1853/60". Así, después de convencer a los compatriotas a aceptar que la mirada extranjera tenía motivos por lo acaecido en el país y de espetarle a esa misma percepción que el nuestro había sido pionero en enarbolar los principios humanitarios en la legislación, encauzaba su retórica al terreno de las exigencias, como si estos antecedentes pudieran atenuar las responsabilidades de los jefes del PRN cuando en realidad debieron haber cumplido un efecto inverso, es decir, debieron haber sido antepuestos como el escalón del cual nunca debieron haber descendido. De este modo, retrotrayendo su prédica a los tiempos del ejercicio "hermesiano", el matutino expresaba sus reservas ante el accionar de la ONU y en nombre de la dictadura declaraba que aceptaría que en nuestro país se habían violado los derechos humanos "pero para que el gobierno nacional pueda asumir esta actitud" debía recibir como contrapartida que quienes "alzan su voz en la defensa de los derechos humanos" no lo hagan a partir de una "visión maniquea [de] gobiernos, países o tendencias para condenar o absolver de acuerdo con intereses ocultos. En una palabra, se debe exigir juego limpio" (4/2/1983).

La preocupación del matutino por resaltar los antecedentes históricos que la legislación de nuestro país podía exhibir en defensa de los derechos humanos, para reconocer que en el último año de la dictadura se seguían violando, volvió a ser parte de la estrategia argumentativa para repudiar la práctica de la tortura. Precisamente aludiría a ella con sintagmas que la descalificaban como "una acción vil", "un acto cobarde", ejercido con "fría impunidad", "ejercicio de sadismo", "afrenta a la dignidad de la persona". Así, después de manifestar su rechazo y reconocer de manera categórica que "en nuestro país hay evidencias de tortura. Esto es innegable e indisimulable", invitaba a su lectorado a ejercitar la memoria para corroborar que ella "no es sólo afrenta de estos días [sino] de largos años atrás". De este modo eludía imputarle al PRN la responsabilidad exclusiva de haberla empleado, explicándole a la opinión pública, sin aclarar cuándo comenzó a utilizarse la modalidad más difundida de tormento por entonces,¹⁰ que ese método aberrante no había sido solo empleado a partir del 24 de marzo de 1976. Por otra parte, el diario argumentó que

desde los comienzos de su ordenamiento legal, la Argentina decretó la libertad de vientres y la supresión de los tormentos. Hace ciento setenta años, la Asamblea del Año XIII hizo quemar en la plaza pública las herramientas de tortura.¹¹ Fuimos de los primeros, en el mundo, en abolir la esclavitud¹² y condenar, mediante leyes, la tortura (1/7/1983)

Así apeló al principio de autoridad de la historia para destacar, aunque de manera falaz, los innegables méritos normativos que les cupo a aquellos revolucionarios de 1810, utilizados en este caso para morigerar el imperio de la tortura durante la dictadura procesista.

La Nación, volvería a inquietarse cuando, después de una entrevista que la presidenta de la cámara de diputados de Italia sostuviera con una Madre de Plaza de Mayo, formulara "una sorprendente declaración. Dijo textualmente, refiriéndose al tema de los desaparecidos en la Argentina, que 'Italia debe intervenir jurídica y políticamente en este problema' ". Ante la inequívoca afirmación el diario descalificaba el mensaje de la autoridad parlamentaria italiana porque consideraba que constituía "un desconocimiento agravante de nuestra

condición de Estado independiente”. Así pues, tras haber soslayado durante años en su columna institucional la represión ilegal en la Argentina, es evidente que debió mediar la intervención de funcionarios extranjeros para que editorializara al respecto. Además, mediante un mensaje admonitorio sin explicitar a quién se dirigía, hacía notar “el grave problema de los desaparecidos, cuyo esclarecimiento total no debería ser demorado por más tiempo”. En pos de la resolución del “problema”, como si hubiera sido una constante en su sección institucional, agregó un mensaje autorreferencial que “en más de una oportunidad se ha señalado desde estas columnas –y conviene reiterarlo ahora– que los hechos de violencia injustificados que ensombrecieron en los últimos años el horizonte de la vida nacional deberán ser investigados, juzgados y esclarecidos”. En el remate, con estilo admonitorio, se dirigía a la dictadura para hacerle notar que las palabras que habían motivado la columna constituían “un grosero avasallamiento de la dignidad soberana de nuestra Nación”; razón por la cual, demandaba que “las autoridades de nuestro país –y, en general, las instituciones de la vida argentina– no deberán pasar por alto ni dejar sin respuesta este tipo de actitudes que hieren el decoro nacional” (5/3/1983). Resulta elocuente que su reclamo tenía como destinatario no sólo al PEN, sino también a ciertas “instituciones” actuantes en el país a las que también competía la defensa de la soberanía.

Los derechos humanos y la “resurrección” de la guerrilla

Esta etapa de cierre del proceso dictatorial, entre otras particularidades, hubo de mostrar a los uniformados intentando no perder el control de la agenda pública en medio del descrédito generalizado que ponía en tela de juicio su actuación como gobierno, a lo cual se sumó el descorrimento del velo sobre las violaciones a los derechos humanos. Entonces, desde las esferas oficiales se pergeñó una última ofensiva para recuperar posiciones enfatizando la legitimidad de origen del PRN. En este punto, pudo contar con la palabra editorial de *La Nación* quien, contribuyendo con esta tarea, no hacía otra cosa que justificar su aporte a la construcción periodística del golpe de 1976.

Así, otorgaba jerarquía editorial no solo a la necesidad de transitar el retorno a la democracia sino también a lograr su posterior estabilidad, para lo cual manifestaba ciertas condiciones que debían ser atendidas. Por caso, no dudó en hacerse eco de la funambulesca versión dada a publicidad por el Poder Ejecutivo acerca de una supuesta resurrección de las organizaciones armadas, las que se encontrarían elaborando “planes e intentos para reanudar la actividad de la violencia subversiva”,¹³ mientras que simultáneamente daba cuenta de “la preocupación colectiva en torno de las formas ilícitas de la represión”. Después de poner en el tapete estas dos preocupaciones, con estilo explicativo, expuso las razones por las cuales el diario entendía que se habían producido las violaciones a los derechos humanos: “los mecanismos policiales, militares, jurídicos y legislativos han mostrado en la larga y dolorosa lucha antiguerrillera las dificultades que plantea el imperio de la ley concebida para otro tipo de delincuencia”. De ahí que pudiera concluir que “la derrota de la subversión impuso el altísimo costo de la alteración de los mismos principios elementales, los mismos

derechos humanos que se buscaba defender”. Finalmente, retomando la premisa inicial de su columna, advertía con estilo admonitorio: “la guerrilla no es el único peligro para la democracia ni la única forma de subversión contra la República”, razón por la cual si se aspiraba a consolidar la democracia resultaba “necesario prever, igualmente, los ataques que desde otros flancos han perturbado la estabilidad institucional en los pasados cincuenta años y en varias oportunidades la quebraron compulsivamente” (24/6/1983). Nótese que el diario introducía en su retórica un elemento que lo diferenciaba de las notas anteriores, donde se refería al origen de la “subversión” asociándola invariablemente al atentado que le costó la vida al ex dictador (1955-1958) Pedro Aramburu en 1970. En medio de esta transición hacia la institucionalidad democrática, además de advertir que una supuesta resurrección de la guerrilla podría condicionar al gobierno democrático futuro, ubicaba ahora como nacimiento del factor de “perturbación” inequívocamente al peronismo.

Tres meses después la columna institucional se ocupó de la norma promulgada por el PEN que proclamaba la extinción de las posibles penalidades que les podrían corresponder a los miembros de las FFAA y de seguridad ejecutores del terrorismo de Estado. Nos referimos al editorial “La Ley de amnistía” (24/9/1983) y al tratamiento que le dio al presentar una suerte de diagnóstico de la situación del país en sus distintos aspectos, entre los cuales manifestaba mayor preocupación por la escalada inflacionaria, por la “deriva internacional” tal como denominaba las gestiones de la cancillería en los países del Tercer Mundo buscando apoyo para el reclamo por las Malvinas en lugar de buscar el liderazgo de occidente (Giménez, 2022) y, sobre todo, lamentaba que el país no hubiera “avanzado en nada en punto a su organización institucional y política, que los viejos vicios señalados desde antaño en materia de organizaciones sindicales compulsivas y de prerrogativas indebidas” (24/9/1983). En este cuadro tan poco promisorio, mediante un estilo admonitorio adhería incondicionalmente a los fundamentos del proyecto de ley emanado de las autoridades castrenses, pues en él “se expresan conceptos sobre los cuales es imposible discrepar”. Tras hacer pública su coincidencia, en discurso directo reprodujo los propios términos del documento, aunque no coincidían estrictamente con lo que el diario había afirmado respecto del inicio de la “subversión” en la Argentina, al afirmar “el país es verdad, ‘ha vivido en la década pasada sus años más críticos, originados en la gravedad y violencia del fenómeno terrorista y subversivo cuyas secuelas han enlutado a la familia argentina’”. El matutino aceptaba también como “verdad” que “para modificar ese estado de cosas se cometieron excesos”, rechazando que la extinción penal de los delitos cometidos, tanto por quienes “iniciaron la innoble acción subversiva o quienes, en la condigna represión, sobrepasaron los límites impuestos por la ley moral y la ley de la guerra”, pudiera resultar suficiente para promover la “reconciliación nacional”, tal como lo esgrimían los mandantes castrenses. *La Nación*, desde su más que centenaria trayectoria, se permitía indicarle a la dictadura el axioma: “No es la ley la que determina la paz interior, sino que la ley debe ser una resultante de la paz interior”. Para reafirmar su cuestionamiento apelaba a la analogía al equiparar la conducta de los uniformados argentinos con la de gobernantes que se hallaban en sus antípodas ideológicas a quienes el mismo diario señala como “progenitor” de las organizaciones armadas a escala planetaria, cuando afirmaba

los regímenes soviéticos han intentado una y otra vez borrar de los textos de historia, de las enciclopedias, de los diccionarios, de los archivos, personajes y acontecimientos que en determinados momentos preferían suprimir de la conciencia colectiva. Esos esfuerzos, claro está, fueron siempre vanos. La realidad –como las ideas– no se altera por la letra de la ley (24/9/1983)

El desaparecido que puso a prueba a *La Nación*

La última denuncia que se produjo en el periodo examinado tuvo lugar con la desaparición de Rubén Álvarez, dirigente del Partido Intransigente en la provincia de Salta. Este acontecimiento, a diferencia de los casos mencionados con antelación, fue jerarquizado en la columna institucional del matutino antes de que se produjera su desenlace. Así, bajo un título admonitorio, señalaba de manera imperativa “Lo que no puede repetirse”, mientras que, en el desarrollo de la nota, mediante un *nosotros* inclusivo, afirmaba: “es lamentable que nos vuelva a herir el ultraje de las desapariciones”, aclarando que el luctuoso acontecimiento había sido publicitado por “los reclamos que efectúan esa agrupación [partidaria] y otras banderías políticas” (1/10/1983).¹⁴ Cuando se confirmó que Álvarez no había sido secuestrado y que se encontraba en Brasil (a donde decidió viajar merced a las amenazas recibidas), *La Nación*, que había eludido sistemáticamente la inclusión en su columna institucional del temido término, ahora lo expuso en el título del editorial anunciando “Un desaparecido que no lo era”.¹⁵ Por su parte, en la nota, con estilo expositivo, señalaba su beneplácito “sobre la aparición en el Brasil del dirigente del Partido Intransigente, cuya ausencia del país había despertado generalizada inquietud”. Ante esta realidad, el diario, que había omitido sistemáticamente jerarquizar los miles de casos de desapariciones, ahora se presentaba ante la opinión pública como defraudado, por lo cual adoptaba un giro autorreferencial para afirmar “sentada nuestra posición permanente sobre hechos de la naturaleza comentada, corresponde decir que también merecen condena quienes comprometen el buen nombre de la República y conmueven la buena fe pública”. A partir de lo cual, método inductivo mediante, empleaba el caso como uno entre otros potenciales al señalar la posibilidad de que “situaciones parecidas, o idénticas, haya más de una, y que entre los nombres que integran las listas de desaparecidos constantemente agitadas ante organismos internacionales se cuenten algunos que probablemente estén gozando de buena salud en el extranjero” (10/10/1983).

Conclusiones

Después de haber examinado la columna institucional de *La Nación* en relación con los derechos humanos, podemos realizar las siguientes apreciaciones. En primer término, su contribución con la construcción discursiva del golpe de 1976 y su apoyo al régimen dic-

tatorial lo condujo a omitir la existencia de un plan represivo ejecutado por un Estado terrorista como el responsable de los miles de desapariciones y la apropiación de centenares de niños. El matutino consideraba que en el país se libraba una “guerra”.

Una vez que Galtieri desplazó a Viola en diciembre de 1981, alumbró lo que podría considerarse una suerte de cambio de época en materia de derechos humanos. De modo tal que supo jerarquizar editorialmente el caso de Ana María Martínez, una obrera ante cuyo deceso, si bien elogió a las autoridades por no haber obturado la investigación, se manifestó en forma admonitoria para que se esclareciera el caso, pues en aras de contribuir con la “democratización” del país, el Estado debía “asegurar el monopolio en el uso de la fuerza”. Con este antecedente, después de la guerra de Malvinas, *La Nación* sintió el impacto que significó el secuestro y posterior asesinato de Marcelo Dupont, a quien destinó nada menos que seis editoriales: los tres primeros en menos de un mes. En las notas se manifestaba como vocero de toda la sociedad para condenar el homicidio atribuido primeramente a “la acción de los grupos subversivos”, aunque después optó por sugerir que podría tratarse de “grupos que aparentemente actúan al margen del gobierno nacional”. En este caso, el par antagónico que proponía era el comportamiento de la sociedad que decía “basta con la máxima energía”, contrastando con el “silencio impenetrable de los organismos oficiales”. Por último, remarcó de manera admonitoria que correspondía a la justicia esclarecer el caso y criticó al gobierno pues cuando había decidido manifestarse al respecto pretendió circunscribirlo al de un delito común.

Más allá de haber jerarquizado los casos mencionados, en 1983 ante los reclamos internacionales, *La Nación*, si bien continuó preocupándose por la imagen del país en el extranjero, decidió confrontarlos a través de la reivindicación de una supuesta primacía argentina en el reconocimiento de los derechos humanos desde 1810 con afirmaciones inexactas e imprecisas. Además, volvió a dar cuenta de su asociación ideológica con la dictadura al asignar un principio de autoridad cuando denunciaba una supuesta resurrección de la guerrilla en nuestro país en 1983. De ahí que, si bien señalaba al gobierno de forma admonitoria que la ley de autoamnistía no garantizaría la clausura de la etapa represiva en el país, adhería incondicionalmente a sus fundamentos, que justificaban lo actuado por las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Finalmente, ante la última denuncia sobre desaparición de personas registrada previamente a las elecciones de 1983, *La Nación*, contrastando con su estrategia habitual de esperar el desenlace del hecho, publicó un editorial para reclamar por la situación de un dirigente partidario salteño mediante un *nosotros* inclusivo que solo había empleado en el caso Dupont. Por cierto, cuando aquel apareció con vida en Brasil, publicó otra columna donde, en lugar de informar que debido a las amenazas recibidas decidió viajar a Brasil sin brindar detalles, el diario lo criticó como si se hubiera retirado a descansar, permitiéndose conjeturar, incluso, que el resto de los desaparecidos también podían encontrarse de paseo en otros países, reproduciendo de esta manera un argumento utilizado por la dictadura en sus primeros años para desacreditar el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo y de los organismos defensores de los derechos humanos.

Referencias

- Argumedo, A. (2004). *Los Silencios y las Voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Gustavo Gili.
- Bufali, A. (2004). *Con Soriano por la ruta de Chandler y otras crónicas de los setenta*. Seix Barral.
- CONADEP (2012). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Eudeba.
- Crenzel, E. (2015). Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política en Argentina (1982-1983). En C. Feld y M. Franco (dirs.). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 81-114). Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, C. (2011). *La Nación y Clarín frente a la Violencia Política 1976-1980*. Dos casos de Periodismo Hermesiano. En J. Saborido y M. Borrelli (comps.) *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)* (pp. 153-180). Eudeba.
- Díaz, C., Giménez, M. (2016). *La Nación y Clarín: dos propuestas para la democratización y reinserción en occidente a propósito de la Guerra de Malvinas*. *Revista Observatorio*, 2, (1), 194-229. <http://dx.doi.org/10.20873/uft.2447-4266.2016v2n1p194>
- Díaz, C.; Giménez, M. y Passaro, M. (2002). *La Nación y la construcción del "gran cambio"*. En C. Díaz. *La cuenta regresiva* (95-113). La Crujía.
- Díaz, C.; Giménez, M. y Passaro, M. (2006). Una sociedad que no fue sólo de papel: *La Nación, Clarín y el proceso ante la libertad de expresión (1976-1978)*. En *Anuario de Investigaciones 2005* (64-75). FPyCS-UNLP.
- Ducrot, O. (1989). *El decir y lo dicho*. Hachette.
- Giménez, M. (2022). El hito de la guerra de Malvinas y el futuro de la Argentina en los editoriales de *La Nación*. En C. Díaz. *Malvinas y el combate discursivo Editoriales de los diarios durante la guerra* (pp. 149-168). EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/133687>
- González Bombal, I. (1995). "Nunca Más": El juicio más allá de los estrados. En C. Acuña el al. *Juicio, Castigos y Memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Ediciones Nueva Visión.
- Maingueneau, D. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Hachette.
- Ministerio de Defensa (2014). *Actas de la Dictadura: documentos de la Junta Militar encontrado en el Edificio Cóndor*. Ministerio de Defensa, Tomo V.
- Rapoport, M. (2003). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Ediciones Macchi.
- Rivadeneira Prada, R. (1986). *Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación*. Trillas.
- Rodríguez Molas, R. (1984). *Historia de la Tortura y el Orden Represivo en la Argentina*. Eudeba.
- Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba*. Sudamericana.

Abstract: After over forty years of uninterrupted democracy in the country, we consider it important to reexamine the behavior of the mass media in the face of the violation of human rights during the civic-military dictatorship. In this paper, the editorial discourse of *La Nación* (06/14/1982) and presidential elections (10/30/1983) will be analyzed. This morning newspaper edition which we examine contributed to build the press of the coup d'état by announcing a "great change" in its previous days and its subsequent legitimization through, among other strategies, the editorial omission of the genocidal practices used by the terrorist State, applying what we have called "Hermesian Journalism", because of its shared ideology and economic convenience, mainly, after becoming a dictatorial State's "partner" in Papel Prensa S.A.

It can be affirmed that *La Nación* held a position that omitted to present the violation of freedom of expression and the human rights as part of the repressive program. In fact, between the coup and 06/14/1982, this paper included only thirteen articles and since then to 30/10/1983, fifteen editorials, which may show the editorial rearrangement of the paper, at least, in quantitative terms. During the war, this paper would understand the dictatorship inexorable end and, despite calling the need to channel the country towards democracy, amid the recovery of civil liberties, and also some violent demonstration resurgence, its message would not vary substantially between 1982 and 1983.

Keywords: Journal *La Nación* – dictatorship – terrorist state – human rights – democratic transition.

Resumo: Após mais de quarenta anos de democracia ininterrupta no país, consideramos importante reexaminar o comportamento da mídia em relação às violações dos direitos humanos durante a ditadura cívico-militar. Neste artigo, analisaremos o discurso editorial de *La Nación* entre o fim da Guerra das Malvinas (14 de junho de 1982) e as eleições presidenciais (30 de outubro de 1983). O jornal que analisamos contribuiu para a construção jornalística do golpe ao anunciar uma "grande mudança" nos dias que o antecederam e, posteriormente, legitimá-lo por meio, entre outras estratégias, da omissão editorial das práticas genocidas implementadas pelo Estado terrorista, recorrendo ao que denominamos "jornalismo hermesiano", devido ao seu alinhamento ideológico e conveniência econômica, especialmente após se tornar "parceiro" do Estado ditatorial na Papel Prensa S.A. Pode-se argumentar que *La Nación* manteve uma postura que omitiu a apresentação da violação da liberdade de expressão e dos direitos humanos como parte do plano repressivo. De fato, entre o golpe e 14 de junho de 1982, publicou apenas treze artigos e, de então até 30 de outubro de 1983, quinze editoriais, o que poderia demonstrar o realinhamento editorial do jornal, ao menos em termos quantitativos. Mesmo durante a guerra, este jornal compreendeu o fim inexorável da ditadura e, apesar de apelar à necessidade de conduzir o país rumo à democracia, em meio à recuperação das liberdades civis e ao ressurgimento de algumas manifestações de violência, sua mensagem não se alterou substancialmente entre 1982 e 1983.

Palabras-chave: Jornal *La Nación* – ditadura – terrorismo de estado – direitos humanos – transição democrática

Notas

01 Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Partido Intransigente, Partido Demócrata Cristiano y Movimiento de Integración y Desarrollo.

02 Obrera, militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), vivía en Villa de Mayo y su desaparición se investigó en “la megacausa Campo de Mayo”. El secuestro sucedió en el conurbano bonaerense, más precisamente en el partido de General Sarmiento, y los restos fueron hallados en Punta Querandí, zonas que durante la última dictadura estaban bajo jurisdicción del Comando de Institutos Militares. La imputación por el homicidio de Ana alcanza a los responsables de la gran guarnición militar (en <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/campo-de-mayo-quien-mato-a-ana-maria-martinez-9786.html>). En tanto La Comisión Provincial por la Memoria (CPM) publicó el 6 de diciembre de 2018 que “La última dictadura hizo circular versiones sobre un ‘crimen pasional’ y “un ajuste de cuentas por plata del PST” en torno al homicidio de Ana María Martínez. Sin embargo, el TOF N 5 de San Martín reconoció en su veredicto que Ana María fue víctima de crímenes de lesa humanidad, por los cuales fueron condenados a prisión perpetua el ex jefe del Destacamento 201 de Inteligencia, Norberto Apa, y el ex jefe del Departamento de Personal G1, Raúl Guillermo Pascual Muñoz -ambos de Campo de Mayo-. Según la querrela, para arribar a las condenas resultó fundamental un legajo de la DIPPBA aportado por la CPM (<https://www.comisionporlamemoria.org/condenaron-a-perpetua-a-los-dos-imputados-por-el-crimen-de-ana-maria-martinez/>).

03 Era una de las dos centrales obreras. La otra, denominada CGT Azopardo, liderada por Jorge Triaca, no participó de la movilización.

04 Así titularía un editorial publicado el 29/5/1983.

05 Era hermano del diplomático Gregorio Dupont, quien había acusado al almirante Massera de ser el responsable del asesinato de la diplomática Elena Holmberg en 1978.

06 Andrés Bufali (2004, p. 246), en la correspondencia que mantenía con Osvaldo Soriano, comentaba: “en el entierro de Marcelo estuvimos todos: los periodistas, los directores de los diarios, las familias. Estaba toda una elite, puede

decirse. Y la elite tomó conciencia de lo que estaba ocurriendo y de lo que no puede soportarse más. Este asesinato sirvió para que todo el país, que había estado timorato, dijera basta”.

07 Entendemos que el matutino no pudo permanecer ajeno a la difusión que por entonces realizaban muchos medios de comunicación que hasta el momento habían permanecido indiferentes frente a este tema. El sentido de neto corte comercial con el que actuaron hizo que la investigadora Inés González Bombal mencionara a este proceder como el “show del horror” (1995, p. 204).

08 Secuestrada el 20 de diciembre de 1978 en el centro de la ciudad de Buenos Aires, su cuerpo apareció el 21 de diciembre flotando en el río Luján a la altura de Tigre. Por entonces se desempeñaba como agregada en la Embajada Argentina en Francia y se hizo presente en el país para manifestarle a Videla la utilización por parte de la Armada de esa oficina para realizar espionaje y operaciones represivas contra los exiliados argentinos en París. El diario solo se refirió editorialmente al episodio al encontrarse su cadáver, titulando la columna “Asesinato ominoso” (15/1/1979).

09 Según Emilio Crenzel el trágico episodio se produce en momentos en los cuales “se iniciaron investigaciones judiciales sobre las desapariciones de funcionarios de la dictadura, como el embajador en Venezuela Héctor Hidalgo Solá y Elena Holmberg, miembro de la embajada argentina en París [...] desde entonces, la prensa, aun la favorable a los militares, difundió con intensidad estos hechos, exponiéndolos de forma sensacionalista” (2015, p. 86). Si bien no es posible alinear a *La Nación* dentro de ese modelo periodístico, el matutino examinado no podía permanecer indiferente al estado de ánimo social frente al corrimiento del velo que se producía en torno de las violaciones a los derechos humanos pues “en este marco, signado por la pérdida de apoyo a la dictadura, creció la voluntad ciudadana de que el tema de los desaparecidos fuese investigado” (2015, p. 87).

10 Se adjudica el comienzo de la utilización de la picana eléctrica para torturar a los detenidos en la década de 1930 al comisario Leopoldo Lugones, hijo del escritor.

11 Véase Rodríguez Molas (1984), quien da cuenta de que, a pesar de las humanitarias reformas normativas, en los hechos no se ha verificado la destrucción de los elementos de tormento y, en cambio, existen testimonios de que su uso persistió.

12 Aquí el diario incurre en el error de omitir que fue en Haití, lugar en el cual se produjo la revolución emancipadora contra el dominio francés que, después del triunfo de la insurrección de 1791, decreta la supresión de la esclavitud (Argumedo, 2004).

13 Con ese argumento la dictadura intentó justificar el asesinato de los dirigentes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi, cuyos cadáveres aparecieron el 16 de mayo de 1983. Los autores de estos crímenes, Luis Patti y Juan Spataro, por entonces oficiales de la Policía Bonaerense, recibieron finalmente la pena máxima como coautores del secuestro y asesinato de ambos militantes peronistas recién el 4 de mayo de 2016. Véase: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-298565-2016-05-05.html>. Si bien *La Nación* alertó sobre este hecho en el editorial “¿Otra vez la violencia?” (21/5/1983), en la coyuntura analizada había ignorado los asesinatos de los obreros Benedicto Ortiz, a raíz de la movilización cegetista del 30 de marzo de 1982, y Dalmiro Flores, durante la Marcha de la Civilidad en plena Plaza de Mayo el 16 de diciembre de 1982.

14 Ante este episodio, su colega “socio” *Clarín* editorializó con un día de antelación y tituló de manera elocuente que el acontecimiento resultaba “Sofocante” (30/9/1983). En la nota, expresaba su repudio y enfatizaba que ante su ausencia las “entidades consagradas a los derechos humanos y a su defensa han hecho gestiones para ubicarlo”, no coincidiendo con *La Nación* en que las reclamantes habían sido agrupaciones partidarias.

15 Notable distancia de esta postura sostuvo el matutino *La Prensa*, pues después de su aparición publicó el editorial “Inaceptable coacción”, donde lejos de objetar la denuncia inicial optó por informar: “el citado dirigente, que invocó haber recibido graves amenazas contra su persona y miembros de su familia, resolvió ausentarse de Salta, trasladándose a Resistencia y de allí a San Pablo, en la vecina República del Brasil [...] aún en el supuesto de que las alegadas amenazas no hubieran existido, la repercusión que el caso ha tenido en ponderables sectores de la ciudadanía confirma la susceptibilidad de la opinión pública, la que sólo podrá desvanecer con el esclarecimiento satisfactorio de todos los hechos análogos” (12/10/1983).